

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**  
**(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)**

**ACTA**  
**DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE SETIEMBRE DE 2020**

**I. APERTURA**

- En Lima, siendo las 09 horas y 31 minutos, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea”, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, César Gonzáles Tuanama, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez y Felícita Tocto Guerrero; se inicia la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de manera semipresencial.
- Ausente con licencia la congresista María Retamozo Lezama.
- Ausentes los congresistas Ricardo Burga Chuquipondo, Yeremi Espinoza Velarde y Otto Guibovich Arteaga.
- El PRESIDENTE informa que, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso de la República, ha solicitado al señor presidente del Congreso autorización para celebrar sesión teniendo en consideración la coincidencia de la convocatoria al Pleno del Congreso para sesionar en la misma fecha.

**II.- ACTAS**

- El PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la trigésimo segunda sesión extraordinaria celebrada el martes 25 de agosto; el Acta de la trigésimo tercera sesión extraordinaria celebrada el martes 25 de agosto; y, el Acta de la décimo octava sesión ordinaria celebrada el miércoles 26 de agosto de 2020. *Aprobadas por unanimidad.*

**III. DESPACHO**



El PRESIDENTE da cuenta del texto borrador de la Autógrafa de la Ley que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, elaborado por el Área de Relatoría del Congreso. Precisa que se

ha encontrado dos errores materiales que han sido subsanados y se presentará una Aclaración.

El PRESIDENTE dispone dar cuenta de los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio 405 remitido por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, emitiendo opinión sobre el Proyecto de Ley N° 4972/2020-CR “Proyecto de ley que crea las Veedurías ciudadanas encargadas de vigilar las acciones dispuestas en el marco de la emergencia por la COVID-19. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 354 remitido por el congresista José Luna Morales poniendo a conocimiento las presuntas irregularidades registradas en la entrega de canastas básica familiares, entre otras donaciones, a la población de Cieneguilla. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 133 remitido por la congresista Carmen Omonte Durand, solicitando citar al señor Felipe Castillo Alfaro, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para que informe sobre las medidas adoptadas, a fin de hacer cumplir las medidas restrictivas dictadas por el gobierno y cómo viene funcionando los centros de diversión nocturna en dicho distrito del Cono Norte. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 252 remitido por el congresista Aron Espinoza Velarde solicitando realizar las diligencias y pedir información financiera sobre el presupuesto destinado a la lucha contra la COVID-19, asignado al Gobierno Regional de Lima Provincia. Asimismo, mediante Oficio 250 solicita citar al señor Ricardo Chavarría Odría, Presidente de Gobierno Regional de Lima para que informe sobre la materia indicada. *Elabórese los pedidos de información respectivos y pase a la estación Orden del Día el pedido de invitación a la autoridad regional.*
- Oficio 427 remitido por el congresista Omar Merino López trasladando el Informe de Visita de Control N° 021-2020-OCI/5341-SVC, “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, realizado por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 261 del congresista Aron Espinoza Velarde solicitando citar a la señora Valentina Alarcón Guisado, Directora de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, para que informe la situación de los centros de salud, postas y centros médicos, en su jurisdicción. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 262 del congresista Aron Espinoza Velarde solicitando invitar al señor Víctor Hugo Montoya, Jefe de la Oficina Nacional Previsional (ONP), a fin de que




informe sobre el gasto realizado por un monto de S/ 363,000 por concepto de adquisición de productos publicitarios. *Pase a la estación Orden del Día.*

Asimismo, da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- Oficio 452, dirigido al señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, solicitándole un informe documentado relacionado a la fase precontractual de la adquisición de bolsas de cadáveres, que se habría efectuado de acuerdo a los requerimientos N° 018-2020/CL II, VII y X del Ministerio de Defensa.
- Oficios del 460 al 463, dirigidos a los señores: i) Walter Róger Marcos Ruíz, Presidente del Consejo de Ministros, ii) Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación; iii) Jorge Eduardo Montoya, Ministro del Interior; y, iv) Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, respectivamente, solicitándoles se sirvan emitir opinión respecto al Proyecto de Ley N° 4972/2020-CGR, “Ley que crea las Veedurías Ciudadanas encargadas de vigilar las acciones dispuestas en el Marco de la Emergencia por la Covid-19”.
- Oficio 470, dirigido al señor Simeón Hurtado Luis Carlos, Presidente de la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Congreso de la República, respecto a presuntos incumplimientos de pagos por expropiación en el marco de la Ley N° 29839, “Ley que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”.
- Oficios del 474 al 480, dirigidos a los congresistas Coordinadores de los Grupos de Trabajo, solicitándoles se sirvan presentar informes situacionales respecto a la labor realizada.

#### IV. INFORMES

- 
- Del congresista José Ancalle Guitérrez informando sobre las denuncias difundidas a través de los medios periodísticos referidas a las presuntas irregularidades en los procesos de adquisiciones realizados por el Ministerio de Educación.

#### V. PEDIDO

- De la congresista María Bartolo Romero solicitando su incorporación al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Áncash.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Iván Percy Zuzunaga Filinich, ex gerente de Informática de la Municipalidad de Breña; y, lo invita a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre las denuncias por cobros irregulares a comerciantes del Distrito de Breña

El invitado señala que se desempeñó en el cargo de subgerente de estadística e informática en la Municipalidad de Breña desde el 5 junio del 2015 al 31 de diciembre del 2018, luego, en la gestión actual desde el 2 enero del 2019 hasta el 18 de febrero de 2019, posteriormente lo vuelven a convocar del 18 de marzo a 18 de setiembre del 2019. Manifiesta que el material filmico, el cual evidenciaría cobros irregulares fuera del registro de caja por parte del personal de la Municipalidad de Breña a usuarios de la Galería “Guizado”, fue entregado al señor José Dalton Li Bravo, alcalde de la referida municipalidad con la finalidad de que los evidentes hechos de corrupción sean denunciados por su persona. Detalla que en la comuna existen 32 cámaras cuyo monitoreo y visualización tienen como único punto el despacho del alcalde. Explica que los videos que corresponden al mes de febrero del 2019 fueron hallados por él de manera fortuita en marzo de ese año, cuando ya no laboraba en el municipio, en un disco propio que él utilizaba para el apoyo de descargas y visualizaciones de lo registrado por las cámaras de video. Señala que era evidente que lo registrado se trataba de cobranzas realizadas en el escritorio del gerente municipal, hecho que dio a conocer al alcalde de la Municipalidad de Breña, el 7 de marzo, mediante un subgerente al que entrega copia del hallazgo. Asimismo, precisa que en el video se observa a los señores Carlos Ñahui, encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico y a Hernán Valerio, subgerente de Fiscalización Administrativa, recibiendo dinero en un escritorio, a cambio de licencias y autorizaciones municipales, dinero que en otro momento reunirían en una bolsa de regalo. Indica que, otro material visualizado y denunciado por el señor Iván Percy Zuzunaga Filinich, está relacionada a la supuesta manipulación de las cámaras y eliminación del contenido por parte de los gerentes de Administración y Finanzas; y Fiscalización.



El PRESIDENTE agradece la participación del señor Iván Percy Zuzunaga Filinich, ex gerente de Informática de la Municipalidad Distrital de Breña; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones de los congresistas, felicita al invitado denunciante y le ofrece gestionar garantías para su seguridad personal. Asimismo, anuncia que hará las denuncias correspondientes ante los hechos conocidos.

En este estado, el PRESIDENTE da cuenta de la solicitud de reprogramación de invitación remitida por el señor José Dalton Li Bravo, alcalde la Municipalidad Distrital de Breña, por motivos de salud.

- 2.- El PRESIDENTE invita al señor Martín Salazar Rojas, Gerente General de Electro Oriente S.A; para informar sobre la presunta colusión en los Contratos G-75-2019 y

G-76-2019; la presunta colusión entre la empresa Electro Oriente S.A y el Consorcio Selva (integrado por Gepsi, Selva S.A.C y World Service Company S.A.C.); las acciones adoptadas respecto al Informe de Control Concurrente N°012-2020-OCI/4888-SCC, correspondiente al período del 17 al 23 de julio de 2020; y, los procesos administrativos que vienen realizando en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.

El invitado inicia su exposición brindando detalles del contrato G-75-2019. Indica que se firmó en el mes de agosto del 2019 con la empresa “Peruvian Management Capital Group”, con el objeto de elaborar y ejecutar estrategias legales para lograr la predictibilidad del laudo arbitral que la empresa tiene con el personal, por un monto de 370,000 soles. Explica que, un informe técnico formulado por la oficina de Logística, de fecha 29 de octubre, indicaba la sospecha de cinco documentos que se habían presentado a través del Gobierno Regional San Martín. Precisa que los referidos documentos fueron remitidos a la Oficina de Control Institucional para su verificación, oficina que luego de efectuar la acción de control, determinó que los documentos que se habían presentado a la empresa Electro Oriente fueron adulterados respecto a los plazos. Agrega que se requirió al contratista levantar las observaciones; sin embargo, no fueron presentados los descargos solicitados. Expresa que, mediante Carta Notarial N° G-1070 de fecha 3 de diciembre de 2019, y a través de la Resolución N° G-348 del 2019, la Gerencia General declaró la nulidad del contrato G-75-2019, nulidad que no originó ningún desembolso de dinero por concepto de penalidades ni arbitrajes.

Respecto al Contrato G-76-2019, el invitado señala que fue suscrito con la empresa “Peruvian Management Capital Group” por un servicio requerido por la oficina de Asesoría Legal para el sinceramiento de la carga procesal civil, constitucional y contencioso administrativo de las sedes de Loreto, San Martín, Amazonas y Cajamarca, por un monto de 370,000. Detalla que los servicios brindados por la empresa contratista no se ajustaban a los términos de referencia señalados en el contrato. Indica que las observaciones no fueron levantadas por la empresa “Peruvian Management Capital Group”, motivo por el cual mediante Carta Notarial G-1088 de fecha 14 de diciembre del 2019, la empresa Electro Oriente resolvió el contrato G-76-2019, sin haber generado algún desembolso de dinero por concepto de penalidades ni arbitrajes.



Con relación al contrato G-114-2018 suscrito con el Consorcio Selva y Gersi en agosto del 2018, sostiene que la empresa presentó documentos falsos. Asegura que la empresa Electro Oriente formuló las denuncias ante el Tribunal de Contrataciones del Estado y ante el Poder Judicial. Subraya que el Tribunal de Contrataciones del Estado sancionó a la empresa contratista inhabilitándola por tres años. Agrega que, posteriormente el Poder Judicial declara fundada la demanda de amparo formulada por la empresa contratista, a través del cual suspende de manera temporal la sanción interpuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Martín Salazar Rojas, Gerente General de Electro Oriente S.A; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Fernando Meléndez Célis sostiene que FENAFE debe fiscalizar con mayor severidad a Electro Oriente S.A., debido a que la empresa Genrent que le suministra energía es observada por la Contraloría General, y por las innumerables quejas recibidas por cobros excesivos. Asimismo, se refiere a la posibilidad que tiene la empresa de Electro Oriente de generar parte de la energía que suministra a las regiones de San Martín, Loreto y parte de Huánuco, pero que prefieren utilizar a otra generadora por intereses que afectan a los usuarios.

El invitado expresa que los contratos G75-2019 y G76-2019 han sido realizados de manera transparente y publicados en el SEACE. Además, sostiene que la entrega de recibos se hizo de manera virtual, como lo permitían los decretos de urgencia que se dieron para tal fin. Explica que la empresa Electro Oriente se vio obligada a requerir un préstamo del Banco de la Nación y otro de la banca privada, ya que atravesaba por un momento crítico a causa de la reducida recaudación.


El PRESIDENTE pregunta cuál ha sido la utilidad o pérdida de Electro Oriente al cierre del año 2019.

El invitado responde que en el año 2017 la utilidad neta fue de 23,5 millones de soles; en el 2018 de 20,2 millones; y, en el año 2019 de 54,4 millones de soles.

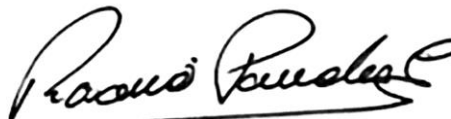
El PRESIDENTE agradece la participación del señor Martín Salazar Rojas, Gerente General de Electro Oriente S.A; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

Se levanta la sesión, siendo las 11 horas y 55 minutos del día miércoles 02 de setiembre de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



**Edgar Alarcón Tejada**  
Presidente



**Rosario Paredes Eyzaguirre**  
Secretaria